



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

AÑO XCIV SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2011
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Poder Legislativo del Estado

Decreto 750.- Se Reforma el artículo Único del Decreto Legislativo No. 727 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veintinueve de septiembre de dos mil once.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

Directorio



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Governador Constitucional del Estado de
San Luis Potosí

Lic. Marco Antonio Aranda Martínez
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debidá anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Jardín Hidalgo No. 11
Palacio de Gobierno
Planta Baja
CP 78000
Tel. 144-26-14
Fax ext. 263
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Poder Legislativo del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 750

LA QUINUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, DECRETA:

UNICO. Se REFORMA el artículo Unico del Decreto Legislativo No. 727 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veintinueve de septiembre de dos mil once, para quedar como sigue

UNICO. Con fundamento en los artículos, 57 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 18 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 65 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ambas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los límites de un segmento de las colindancias entre los municipios de, San Luis Potosí; y Soledad de Graciano Sánchez, ambos del Estado de San Luis Potosí:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
EST	P.V	DISTANCIA	R. M. C	COORDENADAS UTM		VERT
				X	Y	
PO	TT	4001.71 m	S 76°06' 57" E	302343.32	2449919.92	PO
TT	1	246.95	N 14° 43' 19" E	306228.12	2448959.68	TT
	1	73.51	N 01°42' 53" W	306290.88	2449198.53	1
	2	186.13	N 04° 53' 05" W	306293.08	2449272.01	2
	3	126.80	N 20° 02' 54" W	306277.23	2449457.47	3
	4	271.83	N 12° 57' 01" W	306233.76	2449576.59	4
	5	364.22	N 14° 43' 04" W	306172.84	2449841.51	5
	6	159.58	N 01° 35' 26" W	306080.28	2450193.88	6
	7	52.82	N 05° 16' 43" W	306084.71	2450353.40	7
	8	98.73	N 15° 56' 11" W	306079.85	2450406.00	8
	9	109.08	N 25° 45' 58" W	306052.74	2450500.94	9
	10	413.38	N 00° 40' 59" W	306005.33	2450599.16	10

COORDENADAS REFERIDAS AL DATUM HORIZONTAL ITRF92

TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, el trece de octubre de dos mil once.

Diputado Presidente: Xavier Azuara Zúñiga; Diputado Primer Secretario: José Luis Martínez Meléndez; Diputada Segunda

Secretaria: Griselda Alvarez Oliveros. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil once.

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. Marco Antonio Aranda Martínez
(Rúbrica)

